



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD "

RESOLUCIÓN N° 213-2020/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 17 de noviembre de 2020.

VISTO: El informe N°11-2020/UNT.FACSO.DIR.ESC.CC.COM, recibido el 11 de noviembre del 2020, elevado por el director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, **"la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencias profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."**

Que al amparo de lo expuesto y en conformidad con lo normado en el reglamento específico, se indica que en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", en las asignaturas practicas preprofesionales I y II;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente acoger lo comunicado con el informe señalado en la referencia, sobre la designación de los docentes que deben tener a su cargo la supervisión de las prácticas preprofesionales de las estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, cuyos nombres se indican en el precitado informe y para cuyo efecto debe actuarse con observancia de lo normado, al respecto, en el Reglamento de Practicas Preprofesionales de esa Escuela;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los docentes que a continuación se nominan, en la condición de responsables de las practicas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, cuyos nombres a continuación se consignan con el nombre de la institución en la que cada quien realizará dichas prácticas. El detalle es el siguiente:

APellidos y Nombres de los Estudiantes	Centro de Prácticas	Docente Supervisor
TIMOTEO ROMERO LEIDY SMITH	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	MG. MARTÍN MOGOLLÓN MEDINA
MENDOZA SALDAÑA CLAUDIA PATRICIA	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - TUMBES	MG. MARTÍN MOGOLLÓN MEDINA



RESOLUCIÓN N°213-2020/UNTUMBES-FACSO-D.

URBINA CORTEZ WENDY ELIZABETH	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	MG. WILFREDO BARRIENTOS FARÍAS
QUEZADA RUIZ LESLY MALU	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - TUMBES	DR. OSCAR CALIXTO LA ROSA FEIJOO

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que es compromiso de cada uno de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, así como a cada uno de los mencionados docentes, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecisiete de noviembre del dos mil veinte.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGDA
- FACSO-DECC-REG.TEC
- Archivo - Interesado-HIST.ACAD.
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA